



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

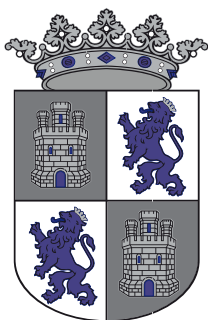
Sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000105, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Unidades de Género en las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
2. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a formación de una materia de género en las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000374, presentada por los procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para consignar las partidas económicas que permitan realizar las obras necesarias en el Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5056
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	5056
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5056
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5056

Páginas**Primer punto del orden del día. POC/000105.**

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	5056
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	5056
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Garcés García, directora general de Universidades e Investigación.	5059
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5060
En turno de dúplica, interviene la Sra. Garcés García, directora General de Universidades e Investigación.	5061

Segundo punto del orden del día. POC/000107.

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	5063
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	5063
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Garcés García, directora general de Universidades e Investigación.	5065
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5067
En turno de dúplica, interviene la Sra. Garcés García, directora general de Universidades e Investigación.	5068

Tercer punto del orden del día. PNL/000374.

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	5069
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5070
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5072
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5073
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	5074
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboia (Grupo Popular).	5074



Páginas

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5076
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	5078
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	5078
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	5078



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen grupos parlamentarios alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista? Señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Buenos días señora directora general. Por parte del Grupo Socialista, don Álvaro Lora sustituye a doña María Josefa Díaz-Caneja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Vemos que el Grupo Podemos, Ciudadanos y Grupo Mixto están con sus titulares. ¿Grupo Popular? Señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Emilio José Cabadas sustituye a don Alfonso José García Vicente y don José Máximo López sustituye a doña Victoria Moreno Saugar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Antes de dar lectura al primer punto del orden del día, damos la bienvenida a la señora directora general de Universidades e Investigación, doña Pilar Garcés García.

Y ahora sí, señora secretaria, ¿es tan amable de dar lectura al primer punto del orden del día?

POC/000105

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Buenos días. Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión 105, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, relativa a Unidades de Género en las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Pues para formular la pregunta, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidente. Gracias también a la directora general de Universidades e Investigación por venir a... a contestar estas preguntas.



El objetivo principal de mis preguntas es conocer con exactitud el cumplimiento tanto de la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, 3/2007, de veintidós de marzo, como de la Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Universidades, que exigen la existencia de unidades de igualdad en todas las universidades del país.

Así, esta última establece en su Disposición Adicional Duodécima unidades de igualdad: "Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con... con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el... con el principio de igualdad entre mujeres y hombres". La función fundamental de las unidades de igualdad es velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad dentro de las universidades, evitando la discriminación por razón de sexo del profesorado, PAS y alumnado. Las unidades de igualdad deben ser garantes de la formación y sensibilización en igualdad, de detectar y prevenir situaciones de violencia de género, de desarrollar un plan de igualdad para la universidad con periodicidad, y en definitiva de garantizar todas las acciones que eviten las desigualdades de género.

Sin embargo, nuestro grupo parlamentario ha detectado deficiencias en algunas de las unidades de igualdad de nuestra Comunidad. En pregunta escrita al consejero de Educación sobre si todas las universidades públicas en Castilla y León tenían una unidad de igualdad, respondió afirmativamente, y no así a las privadas, a las que contestó que la mayoría tienen.

Lo que nos genera más dudas de esta respuesta es la no referencia como tal a unidades de igualdad, sino a -y cito textualmente al consejero- departamentos entre cuyas funciones figura el desempeño de actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad de género en su ámbito competencial. Esta respuesta nos transmite incertidumbre sobre que las unidades de igualdad estén realmente blindadas como tal y no sean meros grupos de personas para cubrir el expediente legislativo. Por ejemplo, el hecho de que no todas las universidades privadas de Castilla y León cuenten con una es preocupante -por ejemplo, no lo cuenta la Universidad Pontificia de Salamanca-; otras, como la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en Valladolid, la tienen, pero dependiente del Vicerrectorado. La autonomía de las unidades de igualdad nos parece fundamental para su funcionamiento.

En cuanto a las universidades públicas, que, desde luego, a nuestro grupo parlamentario le preocupan bastante más, cuentan con ella todas las de Castilla y León, pero tememos que no estén establecidas de la manera más adecuada para garantizar su funcionamiento. Por poner un ejemplo, solo la unidad de género de la Universidad de Salamanca está integrada en la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria. Esta red aúna departamentos, comisiones y unidades dedicadas a la igualdad de género para compartir recursos y acciones, y generar un espacio de interrelación entre las mismas. El hecho de que solo... solo una de las universidades de Castilla y León esté en la misma no sabemos si responde a una causa concreta o a la mera dejadez por parte de las universidades y, por extensión, de esta Consejería.

Nos preocupa también que las unidades de igualdad, como el caso que comentaba antes, sean meras extensiones de otros órganos o que en ellas se diluyan múltiples competencias. Las desigualdades de género tienen una característica



fundamental y es que afectan a la mitad de la población, aunque en ningún caso quiera tratarse la cuestión de esta manera. Con esto quiero expresar que no valen unidades de igualdad que se mezclen con otras desigualdades, sino que deben ser específicas y abordarse únicamente desde una perspectiva de género. Tenemos constancia, por poner un ejemplo, de que esto sucede en la Universidad de Burgos, donde en esta unidad conviven desigualdades de género con diversidad funcional.

Otra cuestión que nos gustaría abordar es si estas unidades se autoevalúan y, por tanto, realizan memorias. De la única que tenemos constancia que haya realizado alguna es de la de Salamanca, y de forma no periódica; la única y última es de dos mil catorce.

En la misma línea, nos preocupa que una de las funciones básicas de estas unidades, que es la implementación de planes de igualdad, ni siquiera se realicen o que lleven años sin actualizar, como es el caso de la ya mencionada unidad de Salamanca. Si no realizan evaluaciones de las acciones llevadas a cabo y ni siquiera tienen un plan que seguir, ¿cómo pueden funcionar adecuadamente? Dudamos, pues, de que se realice algún tipo de evaluación; pero, de ser así, nos gustaría saber en qué medida y si esta Consejería ejerce esa función o que... o que órgano lo podría hacer si no es la propia unidad de igualdad.

Por último, quisiéramos tener claro que dichas unidades están formadas por especialistas en igualdad; agentes de igualdad, responsables de aplicar *mainstreaming* de género o expertas de un área desde una perspectiva de género podrían ser las opciones. Precisamente, uno de los problemas de que las unidades puedan disolverse en otros departamentos es la no especialización de sus miembros. También es cierto que aquellas unidades que son independientes cuentan en numerosas ocasiones con personal no especializado; en estos casos, no se puede garantizar que la unidad preste el servicio para el que fue creada.

Por finalizar ya y plantearle las preguntas específicas. Quizá uno de los déficits más grandes que tiene el Plan Autonómico para la Igualdad de Género sea el poco valor específico que se da a las universidades. Aunque hay medidas aplicables a todos los niveles de enseñanza, no especificar medidas concretas para la universidad hace que se corran los peligros que aquí he resumido, de no tener ni siquiera un órgano suficientemente definido y garante de la igualdad en los estudios superiores. Las unidades de género se plantean como un órgano irrenunciable, no solo porque esté obligado por ley, porque, sin ellos, no hay forma de evaluar la igualdad de género en las universidades. Y por ello le realizo las siguientes preguntas: ¿existen unidades de género en todas las universidades de Castilla y León, tanto públicas como privadas? ¿Cuáles de las que existen están diluidas en otros departamentos y no son única y específicamente unidades de igualdad? ¿Se realiza un seguimiento de las medidas llevadas a cabo en las unidades de igualdad y, en caso afirmativo, qué órgano o personas se encargan de este seguimiento? Y, por último, ¿hay personal especializado en género trabajando en las unidades de igualdad y cuáles son los criterios para elegir a las personas responsables de estas unidades? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra doña Pilar Garcés García, directora general de Universidades e Investigación.

**LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
(SEÑORA GARCÉS GARCÍA):**

Buenos días, señor presidente. Y, nada, pues encantada de poder estrenarme aquí, en esta Comisión de... de Educación.

Todas las preguntas que usted ha planteado, de todas maneras, desde la Consejería de Educación le tenemos que decir que verdaderamente estamos preocupados por este tema, no en el sentido de que no se estén cumpliendo, sino todo lo contrario, sino que estamos preocupados por poder seguir y mantener un seguimiento con lo que hacen las universidades en este sentido.

Le voy a ir contestando a las preguntas concretas que me... que me ha ido diciendo, pero que sí que tenga en cuenta que todas las universidades están teniendo una gran preocupación por este tema, en concreto, y por las unidades de igualdad.

Entre si existen universidades... perdón, unidades de género en todas las universidades de Castilla y León, públicas y privadas, tengo que decirle que sí, que... no prácticamente, sino que en todas, excepto en la universidad privada Universidad Internacional Isabel I de Castilla; el resto sí que cuentan con sus propias unidades administrativas que se encargan de cuestiones relativas a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

En segundo lugar, si estas unidades están diluidas en otros departamentos y no son única y específicamente unidades de igualdad, pues tenemos que decir que prácticamente todas las universidades cuentan con departamentos o con unidades de igualdad específicas, excepto la Universidad de León, la Universidad Pontificia de Salamanca y la IE Universidad, dos de ellas privadas y una pública; en el resto de las universidades sí que cuentan con unidades de igualdad de entidad propia.

La tercera pregunta que me... que me realiza sería si hay un seguimiento de las medidas llevadas a cabo por las unidades de igualdad y qué órgano se encarga de ello. Sí que hay un órgano de seguimiento, lo que ocurre es que cada una de las universidades lo organiza de una forma muy distinta; en unas es el claustro el que hace el seguimiento, en otras serían los consejos de gobierno, en otras sería la gerencia y en otras sería el área de recursos humanos. Pero, por supuesto, cada universidad se organiza de la manera que a ella le corresponde y, por lo tanto, las comisiones o las unidades de igualdad o los planes de igualdad, pues están seguidos desde determinados órganos en las distintas universidades, pero sí que existen. De hecho, yo tengo constancia... usted ha dicho que únicamente la Universidad de Salamanca es la que realiza un seguimiento de los planes de igualdad y no es verdad; la Universidad de Valladolid también lo está realizando. Porque, además, hemos tenido una implicación directa en algunos aspectos del seguimiento de los planes de igualdad, lo que ocurre es que hay planes que se han hecho, como usted bien dice, por ejemplo, del dos mil diez al dos mil catorce, que era dentro de un plan estratégico de las propias universidades; ahora, en dos mil quince se hizo una... una evaluación de tal como se había ido aplicando las medidas de igualdad; y en el dos mil dieciséis se va a intentar pues... creo que se va a intentar redactar nuevos planes de... de acción dentro de las unidades de... de igualdad para ver cómo se implementan esa serie de acciones que no se han implementado anteriormente, en las evaluaciones de dos mil catorce y en dos mil quince. Con lo cual, podemos decir que existe una evaluación y que existe un seguimiento de todo lo que están realizando las universidades.



En cuanto a su cuarta pregunta, sobre el personal especializado en género, tenemos que decir que hay tres universidades que están muy preocupadas por este tema, que sería la Universidad de Salamanca, la Universidad de Valladolid y la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que sí que han seleccionado a su personal en función de su preparación en este tema; el resto de las universidades tiene un personal dedicado a ello con algún tipo de formación, pero no tan especializada como estas tres universidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora directora general. Para réplica, tiene la palabra doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, me ha contestado un poco escuetamente. No... no sé si... no ha ahondado mucho en las preguntas que... que le he realizado al principio. Voy a empezar por el final, porque es uno de los temas que... que más me preocupa.

Es cierto que la Universidad de Salamanca tiene a personal especializado y es verdad que el resto no, y me preocupa que, de cuatro universidades que hay en Castilla y León públicas, solo una de ellas tenga personal especializado, y, de hecho, es porque... porque en la Universidad de Salamanca el CEMUSA y... y la propia universidad está preocupado y tiene bastantes mujeres en... -que, además, luego hablaré de ese tema- investigando en género; entonces, parece lógico que en la Universidad de Salamanca lo haya.

Pero, por ejemplo, en la Universidad de León, la directora que lleva la unidad de igualdad es una especialista en accesibilidad en el deporte. Y ¿por qué? Porque en la Universidad de León también se mezcla diversidad funcional con la unidad de género. Entonces, cuando me ha dicho que... que no es verdad que... que no es verdad que... que haya... que en algunas universidades esté diluida y que solo ocurre... y que solo en la Universidad de León y en la de Salamanca es donde son específicas, pues, efectivamente, es que en la de Burgos no es específica y en la de León tampoco es específica, está mezclada diversidad funcional con igualdad de género; y a mí me parece que una unidad de igualdad, mezclando esos dos conceptos, no tiene ningún sentido, porque deja de ser una unidad de igualdad de género.

Lo mismo sucede en la Universidad de Burgos, donde la directora es una persona que se encarga del área de Economía Financiera y Contabilidad -es profesora de eso-, con lo cual no tiene ninguna especialización en género. Yo me pregunto cómo es posible que las directoras de las unidades de igualdad puedan no dedicarse a temas de igualdad, porque se supone que estas unidades van a desarrollar un plan de igualdad o van a desarrollar acciones concretas, y me parece que es muy difícil hacer estos planes de igualdad si no contamos con personal especializado. Y, por ejemplo, la Universidad de Salamanca, que sí que me dice, la directora de la unidad, efectivamente, es especialista en derecho y violencia de género, pero no todos sus miembros tienen especialización. Y en la Universidad de Valladolid, de trece personas, solo hay tres especialistas en género, y la presidenta de la unidad de igualdad tampoco es especialista en género. Entonces, me pregunto cómo estas unidades de igualdad pueden desarrollar planes de igualdad si no tienen ni idea de género. O sea, me parece, cuanto menos, problemático.



Y en cuanto a que el seguimiento lo realizan en cada una de las universidades, pues un órgano diferente; pues un poco vuelvo a lo mismo, porque lo realiza el Claustro, el Consejo de Gobierno, la Gerencia; y estas personas ¿saben evaluar planes de igualdad?, ¿saben hacer evaluaciones de impacto de género sobre los planes de igualdad que implementan las unidades de igualdad? ¿Cómo van a evaluar algo si ni siquiera tienen especialización en género? Yo, vamos, me parece bastante complicado.

Y es verdad que las propias unidades se autoevalúan. Cuando antes me he referido a los planes de igualdad y a las memorias que tienen sobre sus planes de igualdad, pues mire, por ejemplo, la Universidad de Salamanca, primero, que su plan data de dos mil siete, y desde entonces no ha habido ninguna actualización –creo que ya han pasado suficientes años como para que se actualice–. Pero es que, además, la memoria que tienen, que es de dos mil doce a dos mil catorce, es de dieciocho páginas; en dieciocho páginas no se hace una evaluación de impacto de género.

En la Universidad de Burgos, un plan de igualdad que mezcla género con diversidad funcional, es decir, lo que he dicho antes, están diluidas en un departamento donde hay amplias desigualdades, y no sé hasta qué punto. Y la memoria de la Universidad de Burgos es un mero compendio de actividades, de las acciones que han realizado durante esa... durante estos años. Evaluación de impacto de género, ninguna tampoco.

Y creo que... que no me dejo nada, pero vamos, sí que me gustaría ahora, en su réplica, que ahondase un poco más en cada uno de los temas que le he planteado, porque ni es verdad que existe, efectivamente, especialización en las unidades de... de igualdad; que, además, muchas de ellas están diluidas con diversidad funcional o con otro tipo de... de cosas, ¿eh?; incluso creo que era en la Universidad de León, que está unido a drogadicción, a exclusión social... Bueno, pues como tienen aquí la Consejería, y se creen que, efectivamente, esa es la manera de aunar todas las desigualdades, pues lo mismo hacen con las unidades de igualdad. Entonces, sí que me gustaría que ahora ahondase, porque, sinceramente, es que creo que las unidades de igualdad de... de las universidades de Castilla y León –y me refiero especialmente a las públicas– no funciona. Y, por cierto, una cosa que se me ha olvidado: la Universidad Pontificia de Salamanca, si tiene una unidad de género, no debe hacer nada, porque no hay absolutamente nada en su página sobre la unidad de igualdad. Así que espero que... que ahora me pueda ahondar un poco más en la respuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para dúplica, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA GARCÉS GARCÍA):

Bien. Yo lo que le puedo contar es lo que cada universidad hace y las... el seguimiento que nosotros incluso estamos haciendo, y también, junto con la Dirección General de Familia, todas aquellas reuniones que nosotros tenemos con las diferentes universidades para promover, precisamente, la no discriminación y la formación precisamente en igualdad. La forma en la que cada universidad se estructure



es cosa de ella; ahí nosotros no podemos entrar. Con lo cual, si la Universidad de Burgos o la Universidad de León son estructuras más pequeñas, en las cuales cada una de ellas tiene que incluirlo dentro de otros departamentos, pues es cuestión de estas universidades cómo se organicen.

Las universidades... -estoy hablando de las universidades públicas, que creo que son las que más nos interesan aquí- las universidades de Valladolid y de Salamanca, que son bastante mayores, pues pueden estructurarlo de otra manera. También es cierto que, por ejemplo, en lo que se refiere a estudios o... superiores, pues la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca ha tenido cursos de postgrado -tiene cursos de postgrado-, tiene unos doctorados muy específicos, másteres; la Universidad de León y la Universidad de Burgos no los tienen, pero también tienen otras características completamente distintas. Con lo cual, lo que es importante es que en todas ellas sí que existe esta preocupación, en todas ellas existe estas unidades de género y existen personas con mayor o menor formación. Sí que es cierto que... como he dicho, que hay tres universidades, específicamente, que eligen a sus personas... a las personas por currículum y por la formación que hayan mantenido, y otras de las universidades... usted dice: es que una profesora de economía no puede estar formada en género; ¿por qué no? Es decir, claro... claro que están... claro que están formadas en género. [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Señora... señora Domínguez, por favor... señora Domínguez, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA GARCÉS GARCÍA):

Lo mismo que, pues la directora de la Cátedra de Género de la Universidad de Valladolid; pues es una profesora de Historia del Arte. ¿Y por eso no va a estar formada en género? Pues sí está formada en género. Quiero decir, nosotros no podemos adelantar ni predecir una serie de cuestiones que... que no son, que no son. Y la mayoría de ellas han... si no es por currículum específico, sí que me consta que la mayoría de ellas han seguido algún curso de formación, han tenido bastantes jornadas, etcétera, etcétera.

Si hablamos de las universidades privadas, pues ahora mismo la Universidad Miguel de Cervantes, creo que en julio de dos mil dieciséis, va precisamente a realizar una serie de jornadas en contra de la discriminación de género. Quiero decir que todas ellas están trabajando.

Lo que usted me pregunta sobre las estructuras, que yo ahonde más, es que no puedo ahondar más. Cada universidad se estructura de acuerdo a sus... a su forma de concebir su propia universidad y sus propios órganos de... de gobierno. No... no creo... no puedo incidir mucho más en ello. ¿Que hay una preocupación, por supuesto, por...? ¿Que hay planes de... que hay planes de igualdad? Sí. ¿Que existe la prevención de violencia de género, cuestiones, jornadas, cursos? También, en todas ellas. ¿Que existe, precisamente, cursos de formación? También. Y que... y que se intenta... se intenta, bajo todos los puntos de vista, evitar la discriminación, también. Mas la forma de que... en la que ellas se estructuran depende de cada universidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora directora general. Ruego a la señora secretaria que dé lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000107**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral ante Comisión número 107, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, relativa a la formación de una materia de género en las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, pues puedo enlazar esta pregunta con la anterior, porque tiene que ver, otra vez, con el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad dentro de las universidades, y ahora de una manera más amplia: en este caso, nuestra pregunta viene, de nuevo, de la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El Artículo 25 expone: "La igualdad en el ámbito de la educación superior.

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

Y 2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La creación de postgrados específicos.

c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia".

También realicé una pregunta escrita al consejero -y he tenido que volver a realizar estas preguntas porque las respuestas del consejero no me han servido para mucho- sobre la eliminación de contenidos sexistas en todas las etapas educativas, incluida la universitaria; y... aunque me contestó con una serie de medidas abstractas de naturaleza curricular, y que -esto es lo más sorprendente de todo- no contaban con un presupuesto específico. Esto quiere decir que formamos en igualdad, damos cursos contra la violencia de género, adaptamos contenidos curriculares, pero no debe haber nadie contratado para hacerlo, pues no se destina presupuesto.

Claro, esta no es la respuesta, la respuesta es que el propio profesorado imparte sin necesariamente saber mucho sobre ello; y vuelvo a incidir en la especialización. Y un apunte: las personas que ha mencionado antes no tienen especialización de género -y me he leído sus biografías-.



Esto, que sucede en todos los centros educativos, es más patente aún en las universidades. La investigación sobre género cobra cada vez más importancia en nuestras universidades y, sin embargo, sigue sin tener el valor que merece. Acceder a becas de investigación relacionadas con temática de género solo es factible si van enfocadas hacia la violencia de género. Sin embargo, estudios de carácter más humanístico, que tienen que ver con historia de las mujeres, filosofía de las mujeres o similares, no tienen cabida.

Por otro lado, sigue siendo infrecuente abordar la salud o estudios sociológicos desde una perspectiva de género. El amplio abanico que ofrecen los estudios de género es fundamental para abordar los nuevos problemas que surgen en cuanto a políticas de igualdad en nuestra sociedad. Implementar la perspectiva de género se alimenta necesariamente de los estudios de género.

Por otro lado, las carreras siguen sin tener asignaturas con perspectiva de género dentro de su área de conocimiento. No se enseña historia de las mujeres, ni en las Facultades de Filología hablan de lenguaje inclusivo, ni hay perspectiva de género en Medicina. Pero es que ni siquiera se imparten formaciones contra la violencia de género de forma habitual en todas las carreras. Transversalizar la perspectiva de género es formar al alumnado en ella, y esto solo puede hacerse si adaptamos cada carrera a la no discriminación por razón de sexo.

Obviamente, el paso previo debería ser la formación del propio profesorado para eliminar de los contenidos de sus materias la discriminación por razón de sexo. Nos consta que no existe formación alguna hacia el profesorado de las universidades.

Antes me refería ya a los planes de igualdad con los que cuenta cada universidad. Teniendo en cuenta su desactualización o su disolución en otras temáticas y, sobre todo, su no evaluación sobre el impacto real de sus medidas, ya nos imaginamos que no es una prioridad para las universidades de Castilla y León tener una estrategia definida sobre implementación de medidas de igualdad.

Por ejemplo, en dos mil trece, en la Universidad de Valladolid se realizó el II Curso Universidad y Equidad de Género. Es decir, hubo dos convocatorias del mismo dos años consecutivos, y luego desapareció. Y es frecuente ver esto de... de asignaturas de teoría de género y similares que aparecen y desaparecen de los planes de estudio, lo cual nos produce preocupación. Por no hablar de las formaciones *on-line* o presenciales de ocho, diez, doce horas, que no imparten personas especializadas –eso por un lado– y que no analizan la teoría de género de ninguna de las maneras, aunque se venden como tal.

De la misma manera, aparecen y desaparecen cursos sobre violencia de género, exposiciones, charlas... que todas ellas son alrededor del veinticinco de noviembre o del ocho de marzo, en que las universidades se ponen el pin de igualitarias, y el resto del año nos olvidamos del tema. Es necesario efectuar medidas desarrolladas en el tiempo todos los días, cursos permanentes y materias con perspectiva de género.

En cuanto al número de postgrados y máster, es ínfimo el que hay sobre perspectiva de género en nuestra Comunidad. La especialización como agente de igualdad, especialista en violencia de género en sus múltiples áreas –jurídica, psicológica, formación en centros, etcétera, especialistas en proyectos de *mainstreaming*, por citar algunos ejemplos–, es fundamental en todos los ámbitos de la vida, si queremos erradicar las desigualdades por razón de sexo. La no formación del personal que



luego imparte formaciones en colegios, cursos para desempleados, talleres en Ceas, etcétera, es una constante, cuando existen estudios superiores de especialización que son los que deben ocupar esos puestos de trabajo, y que, por supuesto, son los que garantizan la calidad posterior de estas formaciones.

Por tanto, volvemos a tener dudas sobre el fomento de la igualdad en las universidades de nuestra Comunidad. Vemos que se incumple la ley en cuanto a investigación, la formación y el desarrollo de contenidos no discriminatorios, y otra vez falta de personal especializado en estudios de género.

Es un tema muy complejo el de los estudios de género; no puede trabajarse desde la opinión y el desconocimiento, que a veces en este tema hay mucho de eso. Requiere de una formación por áreas de conocimiento para asegurarse de la implementación transversal de medidas reales. Nuestra sociedad es profundamente machista, por lo tanto la educación también lo es, y solo una visión ampliada y formada de la realidad, desde un enfoque de género puede hacer que las generaciones futuras sean igualitarias.

Y, por ello, le planteo las siguientes preguntas específicas: ¿qué medidas se llevan a cabo en las universidades de Castilla y León para transversalizar la formación en materia de género?; ¿cuáles son los postgrados específicos que existen en las universidades de Castilla y León sobre estudios de género?; ¿cuántas carreras tienen integradas en sus planes de estudio enseñanzas en materia de igualdad?; ¿tienen constancia de las líneas de investigación que se están desarrollando en las universidades de nuestra Comunidad Autónoma?; y, por último, ¿implementan las universidades de nuestra Comunidad Autónoma medidas para la no discriminación entre hombres y mujeres en sus planes de estudio? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra doña Pilar Garcés García, directora general de Universidades e Investigación.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA GARCÉS GARCÍA):

Bien. Pues respecto a esta pregunta, que creo que también la había yo respondido parcialmente anteriormente, creo que ha quedado claro que todas las universidades, tanto privadas como públicas, llevan, en mayor o menor medida, una serie de medidas, o una serie de acciones, planes, para transversalizar la formación en materia de género.

Lo que más o menos están haciendo cada una de las universidades, vuelvo a insistir que depende de las propias universidades, pero sí que nos consta que están haciendo esfuerzos para transversalizar todo este tipo de acciones.

En cuanto a los postgrados específicos que existen en las universidades, pues tenemos que decir que, por ejemplo, el más notorio es el Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género, que imparte la Universidad de Salamanca. La Universidad de Valladolid también ha realizado ocho ediciones -ocho- del Curso de Postgrado de Especialistas Universitarios de Agentes de Igualdad y de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Y en la Universidad Pontificia de Salamanca -aunque



usted me dice que en la página web no... no existe; muchas veces no todo está en la página web- sí que ha tenido, en su facultad de Psicología, un postgrado sobre intervención en violencia de género, y en la facultad de comunicación un postgrado sobre género y comunicación. En la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús, de Ávila, se realizan estudios sobre la mujer en el ámbito de la Cátedra de Santa Teresa. En la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en el mes de julio -como ya he indicado anteriormente- se va a impartir un... un programa de formación del profesorado precisamente en estas... orientado a la... desde la perspectiva de género en una serie de... de diferentes titulaciones, de asignaturas de diferentes titulaciones. Y por último, la... la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, también cuenta -que está pendiente todavía de aprobación en el Consejo de... en el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte- de un Máster Universitario en Género y Promoción de Igualdad. Solo... con lo que verá, pues sí que hay varios cursos específicos que se están impartiendo en prácticamente todas las universidades de Castilla y León.

En cuanto a qué carreras tienen integradas en sus planes de estudio enseñanzas en materias de igualdad, pues aquí sí que tengo que recurrir... que no puedo explicarlo de una manera mucho más detallada, puesto que, en aras del principio de autonomía que otorga la legislación vigente de las universidades, son las propias universidades las que eligen los contenidos en los planes de estudio de los que imparten, cómo lo imparten, si... cuándo, si... si hay un mayor seguimiento, menos seguimiento de determinadas asignaturas, y tal. Pero eso corresponde a cada una de las universidades.

En cuanto a si hay líneas de investigación que se estén desarrollando en nuestras universidades, sí, hay constancia de líneas de investigación. Quizás la más notoria... vuelvo a... en este caso es la Universidad, de nuevo, de... de Salamanca, ya que imparte el programa de Doctorado de Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad. Y además, la Universidad de Valladolid, en el Servicio de Publicaciones, tiene un... una publicación específica, que se aprobó en el año dos mil quince, para publicaciones sobre mujeres; no... es decir, en líneas... en líneas de investigación académicas y científicas en las que se trata no solamente desde el punto de vista humanista, filosófico, científico, etcétera, sino también de cualquier otro tipo de carreras técnicas en las que tengan que ver las... tengan que ver las mujeres, tanto en autoría como en objeto de estudio. Por lo tanto, sí que hay constancia de que hay una investigación que se está desarrollando en las universidades.

En cuanto a si implementan las universidades de nuestra Comunidad Autónoma medidas para la no discriminación de hombres y mujeres en... en sus planes de estudio, pues todas lo están haciendo en mayor o menor medida, como vuelvo... vuelvo a repetir que los planes de estudios son cuestiones que presentan las universidades, y que son autónomas para poder decidir qué contenidos y qué asignaturas pues puedan tener este contenido. Pero sí que hay constancia de que en todas ellas existe esta preocupación y en todas ellas se están desarrollando una serie de acciones para transversalizar este tema, por una parte, y, por otra parte, pues para implementar y evaluar todo lo que se está haciendo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora directora general. Para réplica, tiene la palabra doña Laura Domínguez.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, varias... varias cosas. En cuanto a la implementación de la no discriminación, yo no dudo de que las universidades hagan ciertas acciones en materia de igualdad, que, como he dicho, me parecen bastante aisladas. Es verdad que -insisto- el ocho de marzo y el veinticinco de noviembre se hacen un montón de acciones en todas las universidades y en todos los organismos públicos en general, pero es que eso no es implementar la perspectiva de género en las universidades, eso es realizar acciones aisladas que no tienen una incidencia real. Yo me pregunto si las universidades... -y me remito también un poco a lo que he dicho antes- si las universidades, de alguna manera, evalúan el impacto real que tienen ese tipo de acciones. Cuando el ocho de marzo se hace un ciclo de conferencias sobre igualdad de género, me pregunto cuál es la incidencia real. Y no digo que eso tenga que dejar de hacerse -no me malinterprete, a mí me parece evidentemente muy bueno que se hagan ese tipo de acciones-, el problema es que no están desarrolladas en el tiempo y que no hay en las universidades, de la manera en que las especialistas de género creemos que debería existir, una implementación real de la perspectiva de género que esté siempre arraigada en los planes de estudio.

De esa manera, por ejemplo, tenemos a lo que me refería antes: el hecho de que la mayoría de carreras no incluyen la perspectiva de género en sus planes de estudio, y, por lo tanto, no estamos formando para el futuro a los jóvenes, que... que podrán desarrollar sus carreras, pero nunca será con una perspectiva de género, porque nunca la han aprendido. Entonces, cuando yo me refiero a que se impartan asignaturas o a que se desarrollen materiales de género dentro de las carreras, me estoy refiriendo a esto. Y yo veo que sí que hay un problema de aislamiento, de que esto se da en las líneas de investigación dependiendo de unas profesoras -que siempre, en todas las universidades, hay profesoras que se dedican a los estudios de género-, y ellas son las que se dedican, dentro de la carrera, a intentar que la perspectiva de género se incluya en la carrera. Pero esto no se hace de manera normalizada; depende un poco de que, efectivamente, existan esas personas que se puedan dedicar a hablar de la perspectiva de género dentro de la materia que se está estudiando. Por lo tanto, digamos que... que la preocupación fundamental es esa.

En cuanto a la existencia de postgrados y másteres, es cierto que... que la mayoría de universidades de Castilla y León, salvo la de... la de León, han tenido másteres y estudios en este sentido, pero siempre están en la línea de... de caerse al precipicio; todos los años tienen problemas con que puedan continuar esos másteres y esos postgrados, y, de hecho, algunos de ellos han estado y han desaparecido.

Y a esto me refería también antes con las asignaturas que decía que aparecen y desaparecen dependiendo. Y sé que me puede decir: bueno, pues dependerá del número de alumno... del alumnado que la coja, pero es bastante sospechoso el hecho de que cada año crecen los alumnos de esas materias y, sin embargo, a veces se quitan. Igual sucede con los postgrados y los másteres. Entonces, me preocupa que no se esté dotando de mecanismos para que esos másteres y esos postgrados sean factibles en el tiempo.

Y en cuanto a que... a que sí que existen líneas de investigación, el problema es que existe un... -como decía antes- algunos de ellos es muy difícil conseguir becas para ciertos estudios de género, sobre todo los que tienen que ver con estudios humanísticos o sociológicos, y preocupa que, al final, lo único que se esté dotando de



presupuesto, las únicas líneas de investigación que se doten de presupuesto, sean de atención integral a las víctimas de violencia de género o de –digamos– asesoramiento jurídico-psicológico a las víctimas de violencia de género. Eso, es verdad que está perfectamente dotado de becas y de presupuesto, pero otras líneas de investigación no, y tan relevante es actuar contra la violencia de género como formar contra la violencia de género desde el principio, que tiene que ver con formar en historia, con formar en filosofía, con formar en ciencias, en cuanto a la historia de las mujeres. Y, por ejemplo, esas líneas de investigación nunca están dotadas de suficientes becas y de suficiente presupuesto.

Y creo que eso era todo. Y, simplemente, volver a incidir en que los planes de igualdad no se están implementando de la manera que deben. Primero, porque no se actualizan; o sea –antes le he dicho–, la Universidad de Salamanca tiene uno del dos mil siete, y parece ser que ahora se está trabajando en el siguiente, pero, desde dos mil siete hasta dos mil dieciséis que estamos, creo que ya han pasado años suficientes, cuando, además, la perspectiva de género debería ser una cosa dinámica que cada tres-cuatro años se deberían implementar nuevas fórmulas.

Porque, además, hay un problema fundamental: como no evalúan si lo que están ejerciendo realmente tiene un impacto real, obviamente no saben si tienen que meter novedades o no las tienen que meter, porque no las están evaluando. Entonces, en cuanto a eso, desde luego, el problema creo que sigue estando. Y eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA GARCÉS GARCÍA):

Bien, pues muchas gracias. Como he dicho, en materia de contenidos son las universidades las que son autónomas a la hora de decidir lo que ellas consideran que deben implementar o lo que no consideran implementar. Pero, aun así, yo creo que hemos expuesto suficiente que sí que existe una preocupación, que existe una línea de investigación y que sí que existe financiación en determinados aspectos. Las líneas de investigación no es lo que se financia, lo que se financian son o bien los grupos de investigación o bien las unidades de investigación consolidada, y ahí sí que me consta que algunos de los grupos de investigación tienen esa... no beca, sino precisamente esa financiación a través de las líneas de esos grupos de investigación. Entonces, nunca se... nunca se financia una línea de investigación, sino que se financia el grupo que está interesado en ello.

En cuanto, de nuevo, a la revisión de los planes, pues claro que se están revisando; ha pasado más o menos tiempo –en Valladolid ha pasado menos tiempo–, y, precisamente, se está viendo aquellas acciones que no se han implementado durante el periodo dos mil diez-dos mil catorce, pues ahora mismo se están revisando y se van a promover nuevas acciones para implementar ese tipo de acciones. La publicación que lleva a cabo, por ejemplo, la Universidad de Valladolid –específica, única



y específica- es también financiada por la propia Universidad de Valladolid. Es decir, sí que existe una financiación y sí que existe una preocupación para que este tipo de cuestiones sigan adelante.

En cuanto a los actos aislados, que tengan más impacto o menos impacto, yo pienso que todos los... conmemoraciones, que hacemos en todos los días, bien sea por el Día de la Mujer, o bien sea por el Día del Niño, o por el hambre, o por lo que sea, tienen más impacto esos días, lógicamente, para eso se organizan. Pero yo creo que eso es lo que después hace que haya una continuidad y lo que después hace que las personas que se conciencien mucho más de esa serie de problemas, para después poder ponerles un tipo de solución, si es que... si es que hay que poner una solución o si es que hay que aplicar una serie de medidas o de acciones para que estas cuestiones sean mucho más... mucho más relevantes.

Pero yo insisto, sí... que las universidades lo tienen muy en consideración, lo tienen en cuenta, y cada vez es mayor la preocupación y cada vez es mayor la formación que existe de personas dedicadas únicamente a estas cuestiones. ¿Que no es lo suficiente? Pues, probablemente, no sea lo suficiente; también ha pasado un tiempo para que estas personas se puedan formar y para que estas personas puedan aplicar, pues diferentes leyes. Pero yo le puedo asegurar que desde... tanto de la Dirección General como de las otras direcciones generales -como digo-, como Familia, etcétera, estamos muy pendientes de lo que está ocurriendo con la cuestión de género en las universidades, y, además, estamos apoyando cualquier tipo de acción. Hace poco, por ejemplo, la Universidad de Valladolid nos ha pedido apoyo, porque se va a pedir un proyecto europeo, Consolider, muy importante, que es precisamente basado en la cuestión de género, junto con otros ocho... junto con ocho países más. Con lo cual, bueno, yo creo que se están realizando acciones, no solamente de investigación, sino también, por supuesto, de formación.

Y vuelvo a insistir, en cuanto a la transversalidad, pues depende un poco de las propias universidades, lo que ellas consideren que en ese momento es oportuno o no, dependiendo de determinadas circunstancias, no solamente es que haya un mayor o menor número de alumnos, o que haya un menor o mayor número de profesores interesados en impartirla. Es decir, que hay una serie de circunstancias que ya dependen más de las universidades en concreto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Agradecemos, de nuevo, a doña Pilar Garcés García, directora general de Universidades e Investigación, su presencia en esta Comisión para responder a las preguntas planteadas.

Y damos paso al tercer punto del orden del día. Señora secretaria, ¿es tan amable de leer el tercer punto del orden del día?

PNL/000374

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 374, presentada por los procuradores don Luis Briones Martínez y doña Virginia**



Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para consignar las partidas económicas que permitan realizar las obras necesarias en el Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista fue presentada el cinco de febrero y tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que, de modo urgente, se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar obras de reparación o asfaltado, dotación de nuevo mobiliario y juegos infantiles, y la eliminación de barreras arquitectónicas existente en el Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero.

El actual colegio público comarcal Simón de Colonia es el más antiguo de los centros públicos de la localidad. Se creó a raíz de una Real Orden del cinco del doce de mil ochocientos sesenta y tres, que adjudica a Aranda de Duero una escuela de primera enseñanza con plaza de maestro. Por tanto, la historia de este colegio es un tanto peculiar, porque ha estado situada en diversos o en distintos lugares de Aranda, dándose incluso el caso de que no todas las aulas estaban, en algún momento, ubicadas en un solo edificio.

Es en el año mil novecientos setenta y ocho cuando se procede a instalar el nuevo mobiliario al nuevo edificio, situado en la calle Padre Janáriz, en el barrio de Fuenteminaya de Aranda de Duero, dando comienzo las clases a partir de esta fecha en que se inicia el curso escolar setenta y ocho-setenta y nueve. Es el lugar actual que sigue ocupando el colegio público Simón de Colonia, transcurridos ya treinta y ocho años.

Así mismo, el colegio ha ido creciendo a lo largo de los años, aumentando en el transcurso de los mismos tanto en el número de alumnos como de profesores. En la actualidad, la matrícula asciende a unos 380 alumnos de Infantil y de Primaria, distribuidos en 18 grupos de Primaria y 6 unidades de Educación Infantil. La plantilla del centro está compuesta por unos treinta maestros, un auxiliar técnico educativo, un fisioterapeuta y una orientadora a tiempo parcial. Cuenta, además, con los servicios de comedor y el Programa Madrugadores, y sala de fisioterapia. Es un centro, además, pionero en la comarca en la formación y la utilización de nuevas tecnologías en el aula.

El Colegio Simón de Colonia es un colegio público comarcal de integración, como... donde -he matizado- se imparten las enseñanzas de Infantil y Primaria, y, actualmente, es un centro de escolarización preferente de alumnado de transporte escolar, de alumnado motórico y de alumnado con enfermedades crónicas que afectan al sistema digestivo, endocrino o metabólico, desde el curso dos mil dos-dos mil tres. El centro dispone, además, de una rampa de acceso al colegio y un ascensor para acceder al primer piso, sobre todo teniendo en cuenta el tipo de alumnado.



Al tener carácter comarcal, el centro atiende a todos aquellos alumnos de las localidades de la comarca que no disponen de escuela. Por tal motivo, diariamente una ruta de autobuses pasa por las respectivas localidades con el fin de recogerlos y traerlos al centro. En el centro pasan toda la jornada, y, en horario de mediodía, pasan al comedor del centro a realizar la comida correspondiente. El centro tiene cinco rutas de transporte escolar, además de contar con una ruta de transporte adaptado para los alumnos motóricos, dentro de la localidad.

Las rutas son cinco -como he dicho- y engloban, aproximadamente, a unos... unas quince localidades. Hay la ruta 1, que va de Quemada, Villanueva de Gumiel, Sinovas, Aranda; la ruta número 2, que va desde La Ventosilla, Aguilera, Aranda; la ruta número 3: Montejo de la Vega, Fuentelcésped, Aranda; la ruta 3B: Santa Cruz de la Salceda, Fresnillo de las Dueñas, Aranda; y la ruta número 4: Hontangas, La Sequera de Haza, Moradillo de Roa.

Las últimas inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León se remontan al curso dos mil uno-dos mil dos, que es cuando se efectúa la construcción de la rampa que facilitaría el acceso a los... a los alumnos con minusvalías físicas. Es verdad que ha habido alguna subvención, subvenciones menores, y la última es de 2.400 euros para un determinado programa.

En los últimos años se ha venido solicitando por el AMPA del Colegio Simón de Colonia una reforma del patio de este colegio, ya que, debido a su antigüedad y la falta de inversiones adecuadas, su estado es absolutamente lamentable en cuanto a su deterioro. Se necesitaría hacer obras para la eliminación de bordillos y nivelación a la misma altura de todo su perímetro; sería necesario un asfaltado prácticamente en su totalidad, ya que -no olvidemos- hay una zona abundante de tierra donde siguen jugando los niños. Hay baldosas rotas y descarnadas, bancos obsoletos, juegos infantiles en mal estado o muy deteriorados, cuando no rotos, y con posibilidad de que puedan provocar accidentes a los menores. De igual modo, sería necesaria una actuación integral, no solo en cuanto al asfaltado y reparaciones, sino también en cuanto a la sustitución del mobiliario externo o exterior del patio, incluidos los juegos infantiles.

Se han dirigido, por parte del AMPA, diferentes escritos dirigidos a diferentes instituciones, fundamentalmente o principalmente a la Dirección Provincial, para trasladarles la situación del centro educativo, pero, lejos de resolverse, cada vez ha ido a peor, hasta el punto que, siendo un colegio de referencia, en el que debieran primar la eliminación de barreras arquitectónicas, esa falta de mantenimiento, esa falta de inversiones -que han sido, además, fallidas en los últimos años- están siendo una fuente de inseguridad para los alumnos, que se agravan con la entrada y salida de numerosos autobuses del centro.

Les he remitido una fotografías yo creo que elocuentes; es verdad que son en blanco... en blanco y negro -no ha sido posible, a última hora, hacerlas en color-, pero en el que se ve claramente un poquito la situación denostada, la situación en la que se encuentra actualmente el patio del mismo. Y, además, existe, bueno, pues una sensación de abandono, que hoy tenemos la oportunidad, sin duda alguna, de, bueno, pues cambiar ese signo, y de instar, por tanto, a la Junta de Castilla y León a que realice esas gestiones necesarias para que se consignent las partidas económicas pertinentes y realizar esas obras de reparación (el nuevo asfaltado, la dotación del nuevo mobiliario y también el cambio de los juegos infantiles).



Así, también es importante –aunque lo hemos hablado con alguno de los grupos– la eliminación de las barreras arquitectónicas. No nos olvidemos, fundamentalmente, que es cierto que para el acceso... al ser un centro motórico, para el acceso al colegio se hizo esa rampa; esa rampa se encuentra... se encuentra en buen estado, y, seguramente, las dificultades que podría entrañar es cuando se pudieran sacar a estas personas fuera de esa rampa. Pero, en cualquier caso, lo que pedimos es una especie de arreglo integral de todo lo que es el patio del colegio Simón de Colonia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Briones. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues por nuestra parte, desde luego, el voto va a ser favorable; creo que no hay... no hay ninguna duda.

Nosotros también hemos estado trabajando en torno a este colegio, y, efectivamente, coincidimos en el análisis que se ha realizado. Concretamente, nuestro grupo municipal en Aranda de Duero tuvo la posibilidad de reunirse con el AMPA del Colegio Simón de Colonia, el cual, efectivamente, lleva años con esta reclamación. También se realizó una reunión, a principios de este curso dos mil quince-dos mil dieciséis, con los directores y directoras de los colegios de Aranda para recabar información acerca de los arreglos que necesitaban los diferentes centros educativos, con el objetivo de trasladárselas al director provincial de Educación.

Y, según me informa nuestro grupo municipal, efectivamente, de aquella reunión se extrajeron conclusiones en torno a una serie de necesidades por parte del Colegio Simón de Colonia. En primer lugar, la existencia –según nos informaban el AMPA y diferentes profesionales del centro– de desperfectos y desniveles producidos por el paso del tiempo y falta de mantenimiento; desniveles que han provocado en varias ocasiones accidentes de diferente gravedad.

En segundo lugar, que, puesto que el Colegio Simón de Colonia es un centro de escolarización preferente para alumnado motórico, debería eliminarse del patio delantero todas las barreras arquitectónicas existentes, como, por ejemplo, los elevados bordillos, así como corregirse en sus instalaciones el nivelado y cimentado desigual del suelo para facilitar la movilidad, especialmente del alumnado motórico, y, por supuesto, del alumnado en general.

En tercer lugar, que hay un cierto incumplimiento de determinadas medidas de seguridad, siendo un centro que, en el caso de algún incidente, se convierte en un peligro tanto para el alumnado como en el profesorado; como, por ejemplo, puertas del centro que, en lugar de abrirse hacia afuera, lo hacen hacia adentro.

Que falta potencia en la instalación eléctrica y, por lo tanto, –según nos han informado– parece ser que falla. Que el sistema de desagüe se encuentra obsoleto y que la instalación se atasca periódicamente, además de tener una tubería que, en el caso de atascarse, desagua en el sótano del centro, con el consiguiente olor que eso desprende.



Son cuestiones que se trasladó a nuestro grupo municipal de Aranda de Duero por parte de profesionales de los diferentes centros de Aranda, y que fueron trasladadas al director provincial de Educación, el cual, a fecha de hoy –según me informa nuestro grupo municipal–, no nos ha trasladado respuesta alguna.

Por lo tanto, la información que nosotros tenemos, que es la que he citado, parece ser que coincide con la información del grupo proponente, con lo cual, nosotros emitiremos un voto favorable a esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nuestro voto a favor, también, de esta proposición no de ley. También nuestros concejales... ayer hablaba yo con ellos, y nos decían las malas... las malas condiciones en las que está el colegio.

Hay ahora mismo muchísimas... muchísimas teorías en relación a los espacios educativos. El espacio educativo constituye ahora mismo un eje fundamental para el desarrollo de los aprendizajes. En este efecto, un ambiente educativo que ofrece ricas y variadas oportunidades para favorecer el juego, la explicación, la curiosidad, la imaginación y la interacción, tiene una directa incidencia en la calidad de los procesos educativos. El espacio debe ser un elemento más de la actividad docente y, por tanto, es necesario estructurarlo y organizarlo adecuadamente. Entendemos que el ambiente del centro y del aula constituye un instrumento muy valioso para el aprendizaje, y por eso se ha... eso ha de ser objeto de reflexión y planificación; y planificación es precisamente lo que nos falta.

De nuevo, un colegio donde la inversión en mantenimiento es cero, que las últimas inversiones se realizaron en dos mil uno-dos mil dos. Por lo tanto, consideramos que las obras de reparación, el nuevo asfaltado, la dotación de mobiliario, lo tenemos que considerar como un valor educativo y darle el valor que se merece. Si nuestros niños juegan en colegios deteriorados, aprenderán que la vida es así, llena de obstáculos, llena de rotos imposibles de salvar. La inclusión en los colegios empieza en la eliminación de barreras arquitectónicas; no podemos educar en valores si no somos capaces nosotros de eliminar esas barreras educativas... esas barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, todas estas teorías confluyen en que los espacios de juegos infantiles, mobiliario, todo eso, tiene que estar en condiciones para reflejarle esos valores a los niños, que luego los van a tomar a lo largo de su vida. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidente. Bueno, Podemos Castilla y León apuesta de manera firme y sin ambages por la educación pública y de calidad. Es completamente intolerable la situación en la que se encuentra este colegio, y más que evidente que necesita de inversión, por todo lo que aquí se ha dicho, y considero innecesario repetir.

Espero, eso sí, que nadie esgrima el argumento de falta de presupuesto, de que no hay dinero, ya que la Junta estamos viendo como día a día dilapida el dinero público en Ciudades del Medio Ambiente de Soria, en sobrecostes del HUBU, en perlas negras, y luego, para este tipo de cosas, se atreven a decir que no hay dinero. Seguramente, todos votaremos a favor de que este colegio cuente con un patio de colegio digno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Buenos días. Gracias, señor presidente. En primer lugar, decir que compartimos los objetivos de mejora de este centro que se reflejan en la proposición, mejoras necesarias para ir afrontando el paso del tiempo, que ha ido deteriorando, pues este... este centro, que ya tiene sus años; estamos hablando que, cuando se construyó, si bien daba continuidad a otros centros, a otras ubicaciones anteriores... el ayuntamiento adquirió unos terrenos en el año setenta y dos y en el año setenta y tres, y el primer curso en el que estuvo en funcionamiento fue en el año... en el curso mil novecientos setenta y ocho-mil novecientos setenta y nueve, con lo cual, pues lleva en funcionamiento casi treinta y ocho años, y, actualmente, bueno, pues cuenta con 378 alumnos, 18 unidades.

Como precisión terminológica, sí que debemos de señalar que este centro no es un centro preferente de transporte escolar, toda vez que para el servicio complementario de transporte escolar no existe la preferencia, preterido sobre otras posibilidades también existentes, sino la unicidad, es decir, único centro de Aranda con servicio de transporte para las localidades de su entorno sin centro escolar propio. Simplemente, pues para que conste en acta esta... esta apreciación, que... que si bien es cierto que es el elemento diferencial de este colegio respecto a los otros cuatro centros de carácter público de Aranda que tienen características similares.

Lo que no compartimos, precisamente, es el diagnóstico expositivo que se... que se ha hecho aquí, porque, si bien es cierto que el señor Briones, paisano mío, los dos somos de Aranda de Duero, pues conocemos el centro, y, bueno, pues es lógico que tenga las deficiencias que tiene, pero para nada es lo que se nos ha expuesto por aquí por alguno de los que han intervenido.

Sí que he de decir también, pues bueno, pues que, igual, sí que viendo las imágenes de los columpios, bancos de hace muchos años, pues bueno, son elementos, pues que sí que nos pueden llevar a otra época, pero lo que es lo estructural, pues se han hecho reformas y arreglos en los últimos años. Sin ir más lejos, pues en dos mil catorce, por parte de la Junta de Castilla y León, se invirtieron 26.000 euros; en dos mil quince, 78.000 euros, en lo que son los ventanales de la zona norte; y, luego,



para dos mil dieciséis, está prevista una inversión de 60.000 euros, que se van a acometer durante el verano, como es lógico en una inversión en un... en un centro educativo. Más, luego, aparte, no olvidemos que este centro, pues comparte muchos servicios comunes con otro centro de Educación Especial, que es el centro de la... de la Fuenteminaya, y, bueno, pues ahí, con sus... con su dotación propia.

También se menciona en el propio texto la actuación del Ayuntamiento de Aranda de Duero, y debemos decir que, dentro de esas competencias de mantenimiento que le son propias a una entidad local, la atención ha sido constante y el gasto realizado ha sido cuantioso en los últimos años. Simplemente por reseñar, pues importantes gastos que se han hecho en los últimos tres años, pues sobre todo en relación con la caldera y con los radiadores; el año pasado, un acondicionamiento de un local en el patio para unos baños que, sobre todo, dan servicio a actividades extraescolares, y era una petición demandada por las... por las AMPAS de este centro; luego, bueno, pues por parte del... de Izquierda Unida se ha hablado de las canalizaciones, pues eso es un tema que se solucionó en coordinación con la... con la Dirección Provincial; y, bueno, pues hace un mes, también, pues se ha... se ha pintado una pared muy amplia del patio; también se ha dotado la escalera de unos pasamanos. Pues bueno, pues son inversiones que se han hecho constantes.

Y, precisamente, pues ayer estuve hablando con la alcaldesa de Aranda a raíz de lo que estamos debatiendo hoy aquí, en la... en la Comisión, y uno de los elementos que ha hecho que, aparentemente, el centro pueda estar más deteriorado es que entra un autobús a parte del centro, entonces, bueno, pues estamos hablando de un pavimento que no estaba preparado, no estaba concebido para... para eso, entonces, claro, pues el deterioro ha sido constante en cuanto al pavimento.

En la proposición no de ley se identifica este espacio como... como un patio, cuando, realmente, el patio, lo que utilizan los niños, pues está en el otro extremo, pero sí que es verdad que se está utilizando para... para acceder al autobús dentro. Que, además, este centro, ya desde sus orígenes, pues tuvo esta complicación, cuando enfrente todavía estaba el cementerio viejo, pues las dificultades que había de maniobrar, que, incluso, en esos primeros años, los autobuses que venían de los pueblos tenían que ir, pues a una distancia de 200 metros en la carretera de la Aguilera. Bueno, es decir, que, con el paso del tiempo, el centro ha decidido utilizar también esta zona de recreo, algo que, pues lógicamente, no es lo... lo ideal.

Y, bueno, pues decir también que en esta ubicación se ocupan dos edificios: lo que se habla... el edificio Simón de Colonia, que es lo que estamos tratando hoy; también está ese edificio de Educación Especial, de dos alturas –el anterior, pues tiene tres alturas–, que estamos hablando de la Fuenteminaya. O como... ambos centros, pues se conocen en Aranda como el Padre Janáriz o como el cementerio viejo.

Entonces, bueno, sobre el tema de barreras arquitectónicas, he incidido en el que se comparten muchas dotaciones ambos centros. En el tema de barreras arquitectónicas, es el centro de Aranda donde más se ha cuidado todo lo relativo a barreras arquitectónicas y difícilmente habrá ningún centro en Aranda que se haya cuidado con tanto esmero eso. Sí que es verdad que son inversiones que se han tenido que hacer posteriormente, porque la construcción de este centro es de los años setenta, pero se ha dotado al conjunto del edificio de elementos fijos, rampas, ascensores, que habilitan totalmente el centro para uso de alumnado con discapacidad física.



Luego, bueno, pues decir también que la... -como he señalado anteriormente- pues esa inversión, que ya está aprobada, de 60.000 euros, que se van a iniciar las obras el uno de julio, aprovechando el periodo estival. Y, bueno, decir que el... que ese uso compartido de que entre el autobús dentro, pues es algo que, aparte de la... del análisis que podemos hacer desde la racionalidad organizativa, sí que se ha dicho, pues que igual no es conveniente evitar... o sea, que evitar el posible uso compartido de niños y autobuses en un mismo espacio, aunque sea en un horario distinto. Y, bueno, pues así está previsto que, a partir de ahora, así no suceda, pero no es un tema que esté... que esté cerrado.

Y, bueno, pues también señalar que esta calle es donde se ubicó uno de los aparcamientos provisionales de la exposición de Las Edades del Hombre, en dos mil catorce, con lo cual, pues, bueno, pues de alguna manera se ha descongestionado el tráfico, con lo que el autobús podrá aparcar perfectamente en la fachada del autobús... del colegio -perdón- y no entrar, como ha estado entrando hasta ahora. Pero ya digo que esto no es un tema cerrado.

Yo, de esta proposición no de ley, pues sí que omitiría el tema de la supresión de barreras arquitectónicas, porque sí que es verdad que habrá que hacer, pues algunas reformas necesarias, pero, precisamente, en cuanto a accesibilidad, es un edificio modélico en este... en este momento; habrá que hacer inversiones en otros aspectos. Entonces, por eso proponemos que en la... en la proposición, pues que se omita el tema de las barreras arquitectónicas, porque, en principio, es un edificio que ese aspecto está absolutamente solventado, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a los Grupos de Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos la sensibilidad para apoyar esta... esta propuesta. Y creo que es razonable, las fotografías son ilustrativas de la situación; es verdad, no está hecho a posta haberlas traído en blanco y negro por la antigüedad que tenga, no se ha podido hacer, pero sí que se ve la situación real, ¿eh? Hay que... hay que reconocer y ver cómo... cómo se encuentra, precisamente, este... este colegio.

Por lo tanto, lo que está claro es que hay que hacer unas actuaciones importantes. Yo no sé si las previstas del uno de julio -que nos ha anunciado el portavoz del Partido Popular- van en el sentido de mejorar el patio y mejorar la parte exterior. No hemos cuestionado la situación en la que se encuentra el colegio público por dentro; no lo hemos cuestionado, lo conocemos perfectamente, y siempre hay que hacer mejoras. Pero estamos hablando de hacer o marcar una serie de prioridades, y ahora las prioridades, evidentemente, son externas.

Miren ustedes, hay un escrito del AMPA, dirigido a la Dirección Provincial y dirigido también al Ayuntamiento de Aranda, que es el que se ocupa del mantenimiento; como yo, que también he sido alcalde unos cuantos años en esa localidad, yo iba a verlo, precisamente, y fundamentalmente pintábamos y hacíamos las cosas, bueno,



pues que muchas veces no quería hacer también la Junta, siempre que no fueran importantes, porque el problema es que muchas veces los ayuntamientos han tenido que hacer precisamente esas... esas labores, ¿no? Pero decían, decían... -solamente un pequeño esbozo- dice: en los últimos años se ha venido solicitando por esta asociación una reforma del colegio de este... una reforma -perdón- del patio de este colegio, ya que su estado supera lo lamentable. Hablamos de un colegio de integración en una época de superación en la eliminación de barreras arquitectónicas. Es por ello que se considera que lo propuesto no solo es apropiado, sino necesario, ya que... ya que a esto se le suma la seguridad de los alumnos por el peligro que día a día son sometidos con la entrada y salida de autobuses.

Es verdad que eso es un conflicto permanente. Dentro de lo que es la entrada norte de... de este colegio, hay una parte, digamos, la mitad, en la que entran los autobuses, y hay otra parte que está sepa... bueno, tenía que estar separada; esa parte no está separada; incluso yo creo que eso habría que tomar medidas.

Fíjese, además, la asociación, como no se hacían las inversiones que se estaban pidiendo, compraron la valla, una valla que les costó en torno a 3.000 euros -ellos-, y han separado en parte, o intentaron lo que se... la idea era hacer una especie de valla perimetral del centro entre las dos puertas... carreteras hasta la parte del edificio; es decir, para delimitar, por una parte, el estacionamiento de los autobuses y, por otra parte, zona de tránsito de alumnos.

Por lo tanto, yo creo que eso hay que darle una... una solución, pero sin ambages, yo creo que hay que darle, hay que... independientemente de lo que podamos pedir en la proposición no de ley, en la parte resolutive, pedimos concretamente algunas cuestiones que necesitamos, que son prioritarias: el tema de la eliminación de las barreras arquitectónicas. Vamos a ver, nosotros no tenemos inconveniente en que las obras que se hagan se adapten a la normativa, es decir, se atengan a la normativa quiere decir que sean accesibles a cualquier tipo de personas, especialmente en un centro de este tipo; por lo tanto, si de lo que... para que puedan aprobar esta proposición no de ley, quitar exactamente la parte que dice "eliminación de barreras arquitectónicas", hombre, yo creo que, claramente, si las obras que yo creo, ¿eh?, que yo creo que con esto se van a adaptar a la normativa, nosotros, en materia... hablo en materia de accesibilidad, no tendríamos ningún inconveniente, y creo que es absolutamente razonable.

Pero la situación ahora mismo es lo... como lo han descrito el AMPA y como lo describe cualquier persona que vaya allí: es un colegio electoral, que lo vemos fundamentalmente en las elecciones -lo veremos también otra vez en junio-, y la situación del pavimento está totalmente cuarteado; los bordillos, la gente normal, cuando entras, bueno, se ve, y hay... hay niños que, bueno, pues que, como decía Sarrión, bueno, pues que ha habido... ha habido bastantes accidentes, la gente se ha caído, hay bastantes reclamaciones, y yo creo que con esto lo evitamos; y, además, también por justicia social: llevan muchísimo tiempo que eso no se ha retocado. Y ahora mismo también les digo: los areneros tienen que desaparecer; tienen que desaparecer ese arenero también, y toda esa parte, y todos los juegos y... en fin, incluso, si esos bancos, que son de... me parece, de la Caja del Círculo, que existía en aquel momento, hombre, que el niño mete los dedos y se queda... y deja los dedos ahí; son cosas menores, en algunos casos, y otras cosas mayores.

Es decir, la... la proposición, en sí, lo que pretende fundamentalmente es que haya una renovación integral de lo que es este patio, en la medida de lo posible, pero



que se vaya actuando –no sé las cantidades exactamente, pero...-, bueno, pues con premura. Y por eso no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda que ha planteado en este caso el Partido... el Partido Popular, porque nosotros entendemos que todas las obras de... que se van a hacer van a ser adaptadas a la accesibilidad, y teniendo en cuenta que son además un... pues un centro también especial. Por lo tanto, en ese sentido... y sí que pediríamos también, aunque está fuera de la parte resolutive, pero que se estudie, de paso, un poquito la situación; ya sé que va a ser complicada el tema de los autobuses –si quedan fuera y entran dentro– por esa situación que puede generar de riesgo para las personas que van entrando allí. Allí confluyen los autobuses con la gente que... que va paseando; entonces, por lo tanto, ha habido accidentes, y queremos que eso se evite. Es verdad que es un conflicto que... que, a lo mejor, tiene que... lo tiene que solucionar no sé si la Dirección Provincial, en este caso, o el propio Ayuntamiento, pero sí que sería conveniente –y así me lo han pedido en este caso el AMPA, y, por lo tanto, yo lo... lo traslado-. Pero sí que estamos de acuerdo en aceptar la... en este caso, la enmienda que nos plantea el Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Muchas gracias, señor Briones. ¿Puede entonces leer cómo queda el texto definitivo de la propuesta?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que, de modo urgente, se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de reparación o asfaltado, dotación de mobiliario y juegos infantiles existentes en el Colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero”. Se entiende que la... todas las actuaciones entran dentro de lo que es... va a ser la eliminación de las barreras. Gracias.

Votación PNL/000374

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Briones. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra, habiéndose modificado la propuesta inicial? ¿No? Pues entonces procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta? Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].